



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

PLAN DE PRÁCTICAS DE PSICOPEDAGOGÍA (PRACTICUM)

CURSO 2011/12

INDICE

	Pág.
1.- Introducción.....	3
2.- Objetivos.....	3
3.- Organización del Prácticum.....	4
3.1.- Modalidades.....	4
3.2.- Desarrollo del Prácticum.....	5
3.3.- Calendario.....	7
3.4.- Evaluación.....	8
4.- Funciones de los tutores.....	9
4.1.- Función del tutor del Centro.....	9
4.2.- Función del tutor de Universidad.....	9
5.- Documentación.....	10

ANEXOS

Anexo I. Plan Inicial de Prácticas (PIP).....	11
Anexo II. Diario de Prácticas.....	12
Anexo III. Memoria del Prácticum.....	13

1.- INTRODUCCIÓN

Las prácticas de Psicopedagogía (Prácticum) de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se desarrollarán de acuerdo con la Orden del 22 de junio de 1998 por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros docentes no universitarios (B.O.J.A. de 06-08-98). Tales prácticas se realizarán en Departamentos de Orientación, Equipos de Orientación Educativa, así como, en otros Centros e Instituciones con actividades de intervención psicopedagógica donde la presencia y participación de los alumnos suponga una toma de contacto con la práctica profesional.

El Prácticum se configura como una asignatura troncal de 12 créditos (carácter anual) que se desarrolla en el 2º curso de la titulación.

Constituye una materia indispensable y básica para la formación del Licenciado en Psicopedagogía, ya que aporta un marco de trabajo práctico en contextos reales, educativos, formales y no formales, con el fin de generar reflexión sobre dicha profesión y su relación con la teoría aprendida.

Las Áreas de Conocimiento implicadas en la puesta en marcha del Prácticum son las siguientes:

- Didáctica y Organización Escolar
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Psicología Evolutiva y de la Educación
- Teoría e Historia de la Educación

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir con la realización del Prácticum son los siguientes:

- a) Conocer y valorar el funcionamiento del sistema educativo, así como sus funciones de asesoramiento, supervisión, innovación y desarrollo curricular del legado socio-cultural, tal como se traducen en la práctica de los Centros educativos.
- b) Comprender y analizar la puesta en práctica de los principios y modelos de la orientación, así como de todos aquellos marcos teóricos que, a partir de la investigación, se han construido con el objeto de fundamentar y guiar la intervención psicopedagógica poniendo en práctica todas las técnicas e instrumentos necesarios.

- c) Diagnosticar necesidades y problemas educativos (especialmente grupos específicos) y evaluar programas de innovación e intervención dirigidos a su resolución.
- d) Aplicar estrategias de investigación en ámbitos psicopedagógicos y desarrollar habilidades de toma de decisiones, vinculadas a los resultados y conclusiones del proceso indagador, que tengan como finalidad la reestructuración de la práctica psicopedagógica.
- e) Adquirir destrezas y actitudes vinculadas a la comunicación y asesoramiento interpersonal en ámbitos psicopedagógicos en relación con todos aquellos colectivos que demandan la actuación de los psicopedagogos.
- f) Desarrollar actitudes y habilidades de juicio crítico y autónomo que capaciten para la toma de decisiones e intervención profesional en ámbitos psicopedagógicos basados en una adecuada ética profesional.

3.- ORGANIZACIÓN DEL PRACTICUM

3.1.- MODALIDADES

El Prácticum presenta dos modalidades para su realización:

Modalidad A: A esta modalidad se acogerán los alumnos de psicopedagogía que no estén trabajando como profesores en Centros de educación primaria y/o secundaria.

Modalidad B: A esta modalidad se podrán acoger los alumnos de psicopedagogía que estén trabajando como profesores en Centros de educación primaria y/o secundaria¹ (* Ver nota a pie de página).

En la modalidad A, el alumno realizará el trabajo asignado en el Centro y que será dirigido tanto por su tutor de Centro como por su tutor de Universidad. En la modalidad B, el alumno realizará un trabajo de intervención en su ámbito de trabajo y que previamente habrá sido acordado con su tutor de Universidad.

Independientemente de la diferencia anterior, en ambas modalidades el trabajo del alumno se regirá por las directrices que se presentan en los apartados siguientes.

¹ * Nota: Para aquellos alumnos que estén trabajando en Centros donde se realicen funciones relacionadas con la psicopedagogía sin ser Centros de Educación primaria o secundaria, se analizará y estudiará el caso de manera individual para determinar la modalidad a la que tendrán que acogerse.

3.2.- DESARROLLO DEL PRACTICUM

El Prácticum se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

1) **Organización y planificación.**

En esta fase, el coordinador de la titulación se reunirá con los alumnos matriculados en el Prácticum para proceder a la distribución y asignación de Centros. La asignación de tutores de Universidad también la realizará el coordinador de la titulación. La asignación definitiva tanto de Centros como de tutores de Universidad se publicará tanto en el tablón de anuncios del Prácticum (planta baja del edificio D-2), como en la página Web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Posteriormente, se realizará una reunión de coordinación entre los tutores de Universidad y los tutores de los Centros para planificar el trabajo a realizar por parte de los alumnos.

Así mismo, los alumnos deberán asistir a un seminario con el tutor de Universidad asignado, en la fecha acordada y publicada con antelación tanto en el tablón de anuncios del Prácticum, como en la página Web de la Facultad.

2) **Conocimiento del contexto.**

Previamente al comienzo del periodo de prácticas, el alumno visitará el Centro asignado, lo que supondrá una toma de contacto inicial tanto con el Centro como con su tutor correspondiente. Al mismo tiempo, comenzará a elaborar, en coordinación con ambos tutores, el Plan Inicial de Prácticas (* Ver anexo I).

3) **Participación y/o actuación en el Centro.**

Durante esta fase, el alumno acudirá al Centro diariamente durante el periodo de tiempo establecido. Participará y colaborará activamente en las actividades del Centro, bajo la guía y supervisión del tutor del Centro, seguirá las pautas establecidas en el Plan Inicial del Prácticum y tendrá que ir elaborando el diario de prácticas (* Ver anexo II).

Como ejemplos de actividades que podría realizar el alumno en un **Centro educativo** se presentan las siguientes, aunque, por supuesto, todo va a depender de la confluencia entre la programación previa del Centro y las fechas de asistencia del alumno:

- Actividades de detección e identificación de las necesidades educativas que concurren en el Centro.

- Actividades de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las necesidades educativas individuales y grupales. diversificaciones curriculares.
- Actividades del Programa de Acción Tutorial.
- Actividades del Programa de Orientación Vocacional y/o de Estudios.
- Actividades de orientación y asesoramiento al profesorado, las familias y/o el Centro escolar.

Como la labor de los psicopedagogos no se circunscribe únicamente al ámbito educativo, se presenta también a modo de ejemplo y de manera orientativa, **otros ámbitos o contextos profesionales** en los que el alumno podría realizar las prácticas, señalando además algunas de las actividades o tareas a desarrollar dentro de cada ámbito:

- COIE's y otros Centros de Orientación Universitaria
 - Orientación académica
 - Orientación profesional o para el desarrollo de la carrera
 - Inserción laboral
- Programas de Garantía Social
 - Orientación e intervención psicopedagógica en todas las áreas
 - Talleres ocupacionales
- Centros de Educación Vial
 - Orientación e intervención psicopedagógica en la educación vial
- Centros de orientación profesional
 - Programas de orientación profesional y búsqueda de empleo.
- ONG's, Asociaciones y/o Centros para colectivos especiales o personas con discapacidad
 - Orientación e intervención psicopedagógica en diferentes áreas (académica, personal y profesional).
- Empresas u Organizaciones
 - Colaboración en los Departamentos de Recursos Humanos.
 - Orientación y formación de los trabajadores.
 - Diseño, aplicación y evaluación de programas para el desarrollo de la carrera.

- Colaboración en el diseño y desarrollo de productos para el mercado educativo y psicopedagógico (juegos didácticos, programas educativos, material multimedia, audiovisuales, programas de televisión educativa,...).
- Colaboración en campañas y programas educativos y de orientación en medios de comunicación.

4) **Elaboración y presentación de la Memoria.**

Al finalizar el periodo de prácticas programado, el alumno deberá presentar una Memoria del trabajo realizado al tutor del Centro, quien deberá dar el visto bueno para poder entregarla finalmente al tutor de Universidad. Para la elaboración de la Memoria es necesario seguir las indicaciones recogidas en el Anexo III.

3.3.- CALENDARIO

Las prácticas se distribuirán del **9 al 20 de Enero y del 20 de Febrero al 9 de Marzo**, con una dedicación de **5 horas diarias**, sin perjuicio de que puedan distribuirse de manera diferente en atención a las particularidades de cada Centro, Equipo o Departamento.

Los alumnos, una vez acogidos en los correspondientes Centros, respetarán el horario del Centro, observarán con puntualidad el calendario de asistencia al mismo y actuarán con la diligencia, seriedad y discreción que la situación se merece. Así mismo, deberán mostrar en todo momento el máximo respeto y consideración hacia el Centro y hacia el personal que trabaja en éste.

Dos ausencias al Centro de prácticas no justificadas suponen la anulación del período de prácticas. Las ausencias debidamente justificadas se deberán recuperar con el consentimiento del Centro donde se desarrollen las prácticas.

Fecha del primer seminario con el coordinador de la Titulación, para la distribución y asignación de Centros: Segunda quincena de Octubre.

Fecha del primer seminario con los tutores de Universidad asignados: Segunda quincena de Noviembre.

Fecha del primer seminario de coordinación entre los tutores de Universidad y los tutores de Centros: Primera quincena de Diciembre.

Fecha para presentar la Memoria en el Centro en el que se han realizado las prácticas: Antes del 27 de Abril del 2011.

Fecha para presentar la Memoria en la universidad: Antes del 11 de Mayo del 2011. *Junto con la memoria el alumno ha de entregar el informe de evaluación emitido por el tutor del centro. Este ha entregarle al alumno el informe en un sobre cerrado.*

3.4.- EVALUACIÓN

La evaluación final del alumno se realizará en función de los siguientes apartados:

- a) Asistencia a los seminarios del Prácticum a los que convoque el tutor de Universidad.
- b) Calificación del tutor del Centro en el Informe correspondiente (el formulario del mismo será enviado por la Universidad). El tutor que le sea asignado a los alumnos deberá emitir un informe al término del período de prácticas en el que hará constar las actividades realizadas por el alumno así como su actitud y disponibilidad. Este informe deberá ser entregado al alumno, en un sobre cerrado, en el momento en el que se le de el feedback de la memoria. Un informe negativo del Equipo o Departamento implica la anulación de las prácticas y el suspenso en la asignatura. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura, el alumno no podrá examinarse de la misma en septiembre ante la imposibilidad de realizar las prácticas durante los meses de verano.
- c) Evaluación de la Memoria de prácticas que el alumno deberá elaborar y entregar a su correspondiente tutor de Universidad en la fecha prevista. Esta Memoria necesita tener el correspondiente Visto Bueno del Tutor del Centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la Memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por el alumno. Para la elaboración de la Memoria se seguirán las indicaciones presentadas en el Anexo III, así como las pautas establecidas por los correspondientes Profesores de la Universidad responsables del Prácticum.

El valor que tendrá cada uno de los apartados en la calificación final del alumno será el siguiente:

- Asistencia a seminarios: 10% de la nota final.
- Informe del tutor del Centro: 40% de la nota final.
- Memoria de prácticas: 50% de la nota final.

4.- FUNCIONES DE LOS TUTORES

Tanto el tutor del Centro como el tutor de Universidad constituyen dos figuras esenciales para el normal y adecuado desarrollo del Prácticum. Las tareas o funciones que definen sus respectivos papeles se presentan a continuación:

4.1.- Funciones del tutor del Centro

- Programar y coordinar, junto con el tutor de Universidad, el trabajo a realizar por el alumno asignado.
- Recibir al alumno asignado y presentar al resto de profesionales del Centro.
- Facilitar información y conocimiento sobre la dinámica y funcionamiento del Centro en general.
- Posibilitar que el alumno tome contacto con la actividad profesional desarrollada.
- Colaborar con el tutor de Universidad en la concreción de aspectos incluidos en el Plan Inicial de Prácticas del alumno.
- Apoyar y orientar a los alumnos ante los procesos de acercamiento a la práctica o de toma de decisiones en relación a las actividades a desarrollar.
- Supervisar la actuación del alumno en el Centro.
- Evaluar la actuación del alumno, rellenado los apartados de un formulario de informe enviado previamente por la Facultad.
- Dar el visto bueno a la Memoria final elaborada por el alumno

4.2.- Funciones del tutor de Universidad

- Programar y coordinar, junto con el tutor del Centro, el trabajo a realizar por el alumno asignado.
- Organizar seminarios para la planificación y desarrollo del Prácticum.
- Orientar al alumno sobre la conexión entre los contenidos teóricos de las asignaturas cursadas y la práctica profesional.
- Colaborar con el tutor del Centro en la concreción de aspectos incluidos en el Plan Inicial de Prácticas del alumno.
- Asesorar y orientar sobre la concreción de tareas y actividades que se van desarrollando durante la realización del Prácticum.
- Realizar un seguimiento del diario de prácticas que va llevando a cabo el alumno.
- Asesorar y orientar en la elaboración de la Memoria final.
- Evaluar la Memoria final y definir los puntos de mejora de la misma.

5.- DOCUMENTACION

Los documentos que se entregarán a los alumnos antes del comienzo del periodo de prácticas serán los siguientes:

- Carta de presentación para el Centro.
- Plan de Practicas de la Titulación.
- Cuestionario para evaluar el desarrollo del Prácticum.

Los documentos que se entregarán a los tutores de los Centros antes del comienzo del periodo de prácticas serán los siguientes:

- Nombre y apellidos del alumno asignado al Centro
- Nombre del tutor de Universidad asignado a dicho alumno, así como teléfono y dirección de correo electrónico.
- Plan de Prácticas de la Titulación.
- Formulario de Informe de Evaluación del alumno.
- Cuestionario para evaluar el desarrollo del Prácticum.

ANEXO I

PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS (PIP)

Previo a la incorporación del alumno al Centro, éste, asesorado por los dos tutores (el del Centro y el de Universidad), elaborará el Plan Inicial de Prácticas (PIP), con una extensión de 5 a 8 páginas. Lo que se pretende conseguir es que el alumno identifique el contexto y el lugar en el que se van a desarrollar las prácticas, así como que determine los elementos fundamentales para el desarrollo de las mismas.

El PIP contendrá los siguientes apartados:

a) Contexto de actuación

Datos básicos que identifiquen el contexto en el que se van a desarrollar las prácticas: Centro, departamento, personal, tipo de actividades realizadas, papel del psicopedagogo en este contexto.

1. Identificación del Centro
2. Tutor del Centro (nombre, cargo, forma de contacto)
3. Definición de la actividad del Centro y del lugar en que se van a desarrollar las prácticas.
4. Características del Centro: personal, alumnado, organización, instalaciones, etc.
5. Justificación de las prácticas a realizar en el contexto de actuación.

b) Objetivos

Se formularán de forma clara y precisa los objetivos que se pretenden conseguir.

c) Fases de desarrollo

En este apartado han de especificarse las tareas que se van a realizar y su secuencia en el tiempo (cronograma)

d) Evaluación

Se determinarán los mecanismos de evaluación y los criterios a utilizar para evaluar la consecución o no de los objetivos planteados.

Una vez elaborado el PIP, deberá contar con el visto bueno tanto del tutor del Centro como del tutor de Universidad.

ANEXO II

DIARIO DE PRÁCTICAS

Durante el periodo de prácticas, el alumno deberá ir elaborando un diario donde irá describiendo los elementos más significativos de su experiencia. En este texto, describirá de manera objetiva las situaciones y contextos en los que va participando, añadiendo además, su reflexión o visión personal.

En el diario se han de incluir principalmente las situaciones experimentadas por el alumno y en un segundo plano el contexto y la participación de otros profesionales, diferenciando lo que ocurre (en realidad) de los comentarios o reflexiones que lo ocurrido puede suscitar. El diario no ha de ser una mera especificación de la organización del tiempo de intervención y la secuencia de las actividades que se realizan. Para que el diario resulte útil como soporte a la reflexión debería describir tanto las tareas que se realizan, como aquellos factores personales que inciden en el proceso, cómo se actúa, en función de qué, con quién se hace, qué lo motiva, etc.

Cuando ante una situación se realice una valoración personal habrá que diferenciar claramente ambos apartados. Se evitará el uso de adjetivos y de conceptos que pudieran tener carga subjetiva o ser entendidos de maneras diferentes, lo más práctico es describir la realidad tal y como ocurrió y posteriormente, aportar la interpretación o valoración personal.

Es importante que el diario se escriba cada día. Para la confección del mismo, se utilizarán cuadernos grapados, que habrán de paginarse, indicando cada día la fecha correspondiente. No serán válidas hojas sueltas o carpetas de hojas intercambiables. Para su elaboración se darán instrucciones precisas en el primer seminario que se realice con el tutor de la universidad.

ANEXO III

MEMORIA DEL PRÁCTICUM

Con objeto de homogeneizar la presentación de las Memorias realizadas por los alumnos, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos formales.

- Extensión

La extensión de la Memoria estará comprendida entre las 20 y las 30 páginas. A continuación se incorporarán como anexos los posibles materiales elaborados y utilizados durante las prácticas, así como el PIP y el diario.

- Formato

Tamaños y márgenes: El tamaño del papel será el A4. El mecanografiado tendrá un interlineado de 1,5 y la letra será la Arial normal de tamaño 12. Los márgenes serán como mínimo de 2,5 cm. en todos ellos (superior, inferior, izquierdo y derecho).

Las páginas del texto irán numeradas y cada Anexo llevará su propia numeración.

En la portada debe figurar la siguiente información:

Prácticum de Psicopedagogía.

Modalidad:

Centro donde se ha realizado:

Profesor tutor del Centro:

Profesor tutor de la universidad:

Autor:

Fecha de entrega.

Después de la portada, en la primera página aparecerá el Visto Bueno del tutor del Centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará, finalizado el periodo de prácticas, que la Memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por el alumno en el Centro.

En la siguiente página aparecerá el índice con los diferentes apartados del trabajo, numerados y con indicación de las páginas correspondientes.

A continuación se desarrollará el contenido de la Memoria incluyendo los apartados que se presentan en el siguiente esquema

- Esquema

I. INTRODUCCIÓN.

Presentación, a modo de resumen, del contenido de los diferentes apartados del Informe.

II. BALANCE DEL PLAN INICIAL DEL PRACTICUM.

Se comentará el nivel de desarrollo alcanzado en los diferentes elementos planteados en el PIP, así como las posibles dificultades encontradas en cada uno de los siguientes aspectos:

1. Contexto de intervención.
2. Objetivos generales.
3. Fases de desarrollo.
4. Evaluación de los objetivos planteados en el PIP.

III. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se contemplarán, con indicación de fechas, las diferentes actividades desarrolladas durante el Prácticum. Para esta tarea puede resultar muy útil el empleo del diario.

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL DIARIO.

1. Síntesis global del contenido del diario.
2. Elementos más relevantes del diario, tanto de tipo descriptivo como valorativo.
3. Conclusiones personales.

V. SÍNTESIS Y VALORACIÓN PERSONAL DEL PRACTICUM.

Considerando los aspectos más relevantes, desde el inicio hasta su finalización.

VI. ANEXOS.

En los anexos se incluirán el PIP, el diario y los materiales elaborados o empleados en el desarrollo de las prácticas.

Los anexos deben ir numerados y cuando se citen en el informe debe hacerse referencia al Anexo I, II, III, etc.